

U.S. DEPARTMENT OF STATE
Office of the Spokesperson

For Immediate Release

January 11, 2013

(TRADUCCIÓN NO OFICIAL)

DECLARACIÓN DE LA VOCERA DE DEPARTAMENTO DE ESTADO VICTORIA
NULAND

Eliminación del permiso de salida por parte del gobierno de la República de Cuba

Con vigencia a partir del 14 de enero, el gobierno de Cuba implementará reformas migratorias y eliminará el requisito del permiso de salida para sus ciudadanos. Este requisito ha constituido un impedimento considerable para los ciudadanos cubanos que desean viajar al extranjero. Esta nueva política también ampliará a 24 meses el plazo de permanencia en el extranjero para los ciudadanos cubanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que toda persona tiene el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y de regresar a su país. El gobierno de los Estados Unidos acoge positivamente cualquier reforma que les permita a los ciudadanos cubanos salir y regresar a su país libremente.

La política migratoria de Estados Unidos, regulada por la Ley de Inmigración y Naturalización (INA) no se modificará. Los ciudadanos cubanos aún requieren visa o permiso de entrada válidos para ingresar a los Estados Unidos.

En virtud de los Acuerdos Migratorios de 1994 y 1995, los Estados Unidos y Cuba manifestaron su compromiso para garantizar que la migración entre ambos países sea segura, legal, y ordenada.

Por el momento no podemos predecir si las reformas en el permiso de salida implicarán cambios en el patrón migratorio desde Cuba. Seguimos pidiendo a las personas que no emprendan viajes peligrosos por el mar, poniendo en riesgo sus vidas, y además destacamos el hecho de que la mayoría de los países del mundo exigen que los cubanos obtengan visas para ingresar. El gobierno de Estados Unidos está trabajando para garantizar los mecanismos necesarios para responder a cualquier aumento en la cantidad de solicitudes de visa o migración no documentada, y urge a las familias cubanas a utilizar los instrumentos de reunificación familiar y demás mecanismos de inmigración legal ya vigentes.

###